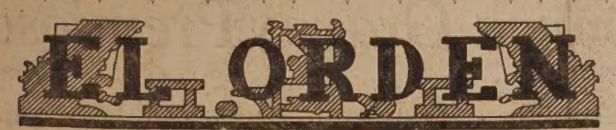
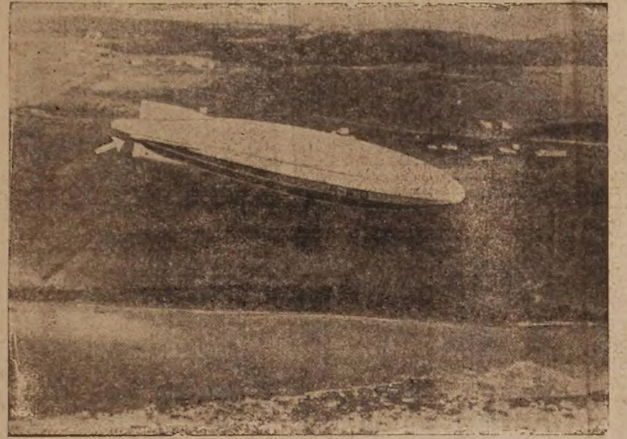
FUE ESPANTOSA LA CATASTROFE DEL R. 101



DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO III. — No. 1329. SANTA FE, LUNES 6 DE OCTUBRE DE 1930

UN HERMANO DEL R. 101



El Dirigible R-100, gemelo del R-101, que se ha destruido en una catástrofe que cuesta a la aviación inglesa un gran número de vidas.

TODAS LAS PERSONAS QUE IBAN A BORDO DEL DIRIGIBLE Y QUE QUEDARON PRESOS EN LA CABINA, HAN MUERTO CARBONIZADAS

EL ARMAZON SE PARTIO EN DOS, CAYENDO LA PARTE DE LA PROA MOMENTOS ANTES QUE EL RESTO. — SE OYO UNA TERRIBLE EXPLOSION PRODUCIDA APARENTEMENTE A GRAN ALTURA, ILUMINANDOSE DE INMEDIATO EL CIELO DE UN COLOR ROJO VIVO

LOS CADAVERES EXTRAIDOS SON IRRECONOCIBLES

PARIS, 5. — Se ha trazado exactamente la ruta del dirigible R-101, desde que partió de Cardington a las 7 y 30 horas, hasta su paso por el Canal de la Mancha a una altura de 3.000 pies, sobre el nivel del mar, altura alcanzada frente a las costas francesas aproximadamente a las 11 y 15 horas.

El último despacho recibido en ésta se produjo a la 1 y 50 horas de la madrugada, en donde se comunicaba que el dirigible fué alcanzado por la tormenta, que con gran furia se había desencadenado en la región.

LONDRES, 5. — El corresponsal del Sunday en Beauvais dice que la policía local ha declarado que oyeron una terrible explosión, aparentemente producida a gran altura, iluminándose de inmediato el cielo de un color rojo vivo. Pocos minutos después sentimos el estruendo que producía el dirigible al caer a tierra lloviendo en estos momentos torrencialmente. El comunicado oficial establece que iban a bordo 11 pasajeros y 47 tripulantes.

ALLONE, 5. — Después de incendiarse el R-101, fué a estrellarse cerca de un bosque que se levanta en la ladera de una colina, a cinco millas más o menos al sudoeste de Beauvis, y a 45 millas al norte de París.

Los restos del aparato han quedado totalmente desparramados, partiéndose el armazón cerca de la mitad, cayendo la parte de la proa segundos antes que el resto.

La policía encontró una aleta y timones, creyéndose que antes de la explosión el dirigible había perdido estos últimos.

Hasta las diez horas se habían extraído cuarenta cadáveres, todos los que se hacen imposibles de reconocer debido a la espantosa muerte.

Todas las personas que quedaron presas en la cabina, han muerto carbonizadas.

LONDRES, 5. — El ministerio de la Aviación ha dado a publicidad un comunicado que establece que el número de muertos alcanza a 46, siendo los sobrevivientes 8.

BERLIN, 5. — El doctor Eckener, director de una empresa de Zeppelines, se ha mostrado visiblemente emocionado, al conocer la catástrofe y la desgraciada suerte que les cupo a las personas que en el R-101 viajaban, diciendo que aunque hasta ese momento desconocía las causas del suceso, su opinión es de que tal vez debido a la poca visibilidad perdió la ruta. El director Eckener ha cablegrafiado al ministro Mc Donald, en nombre de los camaradas del Graff Zeppelin, adhiriéndose al duelo.

PARIS, 5. — El capitán de la aviación francesa, Mauricio Gendelin, dice que un testigo del choque del dirigible, vió caer la aeronave, produciéndose dos explosiones, la primera en la parte delantera de la nave, que apagó por completo las luces, haciéndose sentir enseguida la segunda más violenta que la anterior, que ocasionó la caída del dirigible envuelto en llamas, hallándose imposibilitado para ver y ayudar a las personas que desde tan apremiante situación hacían pedidos de auxilio.

ULTIMA HORA

PARIS, 5. — Se han recogido cuarenta cadáveres hallándose seis entre sobrevivientes y heridos, mientras que un octavo a quien se creía muerto, se halla aún con vida.

El Ministro de Aviación Eynac ordenó que se provea de todo lo necesario a los sobrevivientes ingleses, negándose el ministro a comentar el desastre manifestando solo que estaba justificada la decisión de Francia de no construir más dirigibles.

Los expertos franceses opinan que la explosión debióse a la ignición de 5.500.500 pies cúbicos de hidrógeno causada por las llamas del fueloil producidas por el calor intenso del motor al ocurrir el choque. La segunda explosión se debería al hecho de haber alcanzado las lenguas de fuego el tanque de gasolina.

EL PAGADOR ZORRILLA RECONOCIO A "BARQUINAZO" EN UNA FOTOGRAFIA

FUE EL ASALTANTE QUE LE DISPARO LOS DOS BALAZOS

BUENOS AIRES, 5. — No obstante la labor desarrollada por la policía de la Capital a fin de esclarecer el audaz asalto de que fueron víctimas el jueves último los pagadores de las Obras Sanitarias de la Nación, sus diligencias no han tenido el verdadero éxito que se esperaba. El hecho de comprobar que el sujeto cuyo cuerpo fué arrojado desde el automóvil Buick, en San Justo, era Francisco González (a) Paco, y que formaba parte de la gavilla de asaltantes, es uno de los adelantos importantes logrados por la policía.

Por el hecho de habérselo visto en compañía de éste, fué detenido el chauffeur Evaristo Suárez, el que según denuncias de algunos vecinos usaba un coche de la marcha Buick. Las primeras declaraciones de éste, fueron de que efectivamente había mantenido relaciones con González, pero que desde mucho tiempo atrás permanecían distanciados.

SE RECOMENDO LA CAPTURA DE ALGUNOS SOSPECHOSOS

La labor de los empleados de policía se ha duplicado en estos últimos días, debido a que realizan una campaña tendiente a la detención de todos los individuos que figuran registrando malos antecedentes y de los cuales se pueda sospechar que estén al tanto de los pormenores del asalto.

Los siguientes individuos son buscados activamente por la policía: Joaquín Barreiro (a) Barquinazo, Pedro Ortega (a) Paisanito, Pedro Ducas o Duncán o Ducay o Perco o Pesco (a) El Zurdo, Juan Gómez o Eduardo Croche (a) El Lungo Croche, Vicente Fernández, Pantín Guerra, Francisco Quevedo o Alberto Martínez (a) El Matrero o El Bagre y Paulino del Campo (a) El Cochero.

EL RECONOCIMIENTO DE "BARQUINAZO"

El reconocimiento de Joaquín Barreiro (a) Barquinazo, en fotografía por parte del pagador Zorrilla, tuvo lugar en el hospital Fernández donde éste se asiste.

Un empleado de investigaciones se trasladó hasta dicho nosocomio, llevando consigo un album de fotos de delincuentes, señalando de inmediato y sin vacilaciones el pagador, a la fotografía de Barquinazo.

MURIO EL ORDENANZA FUENTES

Ha fallecido en la noche del sábado otra de las víctimas del asalto, el ordenanza de las Obras Sanitarias de la Nación, Ignacio Fuentes que se asistía en el hospital Fernández, a donde fué internado a fin de tratar de curarlo de las gravísimas heridas que recibiera.

ULTIMAS DETENCIONES

En las últimas horas del día de hoy varios empleados de la División de Investigaciones condujeron detenidos a seis sujetos de malos antecedentes, a los que se les encontró en los alrededores de la capital. Se les ha secuestrado gran cantidad de armas y útiles de su trabajo.

HA MUERTO EL "PAYO" ROQUE, AYER

Se asistía en un sanatorio

BUENOS AIRES, 5. — En el sanatorio donde se asistía desde hace algún tiempo, ha fallecido hoy el Payo Roqué.

Dolorosa impresión ha causado la desaparición del popular cordobés, que en todos los círculos sociales era admitido con cariño y simpatía, hacia sus narraciones y festejadas ocurrencias que entretuvieron a lo mejor y más granado de ésta, tanto en los salones como en las playas, a donde el extinto era la persona infaltable.

Amigo de todos el Payo, se captó la simpatías de cuantos lo trataron, simpatías que se han de poner de manifiesto en el acto del sepelio de sus restos mortales que se llevará a cabo mañana.

ELECCIONES PROVINCIALES EN CORDOBA

El interventor ha manifestado que se realizarán en febrero

CORDOBA, 5. — El interventor federal de esta provincia doctor Carlos Ibarguren ha manifestado que las elecciones provinciales para gobernador y vice se llevarán a cabo en el mes de febrero del próximo año.

Se está actualmente confeccionando el padrón a utilizarse, el que es depurado al tiempo que se le agregan los ciudadanos que al haberse enrolado en este año les correspon sufragar.

BRISSET GANO

El encuentro se disputó en Chile terminando al 5o. round por abandono

SANTIAGO DE CHILE, 5. — Se realizó ante una numerosa concurrencia el anunciado match de box entre los profesionales K. O. Brisset peruano y el pugilista local Tapia.

El encuentro comenzó a disputarse en forma reñida, correspondiendo el triunfo al peruano que se impuso por "no contest", de su adversario en el 5o. round.

El Tercer Centenario De Lujan

Se juró el Patronato de la Virgen asistiendo las autoridades provinciales

BUENOS AIRES, 5. — Hoy se realizó en la ciudad de Luján, el acto de la celebración del tercer centenario de su fundación, adquiriendo los actos realizados gran lucimiento.

Asistieron las autoridades provinciales, realizándose la jura del patronato de la Virgen, asistiendo representantes del Uruguay y el Paraguay.

El Museo colaboró eficientemente facilitando los útiles necesarios para realizar un desfile, en el que todos sus componentes se hallaban vestidos a la usanza colonial.

EN FORMA MILAGROSA SE SALVO EL JEFE DE LAS MAQUINAS DEL DIRIGIBLE

El ingeniero Leach dormía bajo el tanque de agua, contribuyendo ésta a apagar el incendio de la parte cercana al mismo. — El radiotelegrafista hace algunas reclaraciones

PARIS, 5. — Uno de los sobrevivientes de la espantosa catástrofe ocurrida ésta madrugada al dirigible R. 101, el jefe de máquinas H. T. Leach, ha opinado sobre la forma como cree que salvó milagrosamente su vida.

"Dormía bajo el tanque de agua, el que está situado convenientemente en el dirigible, cuando me despertó la formidable explosión, sirviéndo las aguas del tanque al derramarse para apagar el fuego que se había propagado por ésta parte del aparato".

El radio telegrafista del dirigible más grande del mundo ha declarado que la mayor parte de los sobrevivientes dormían antes del accidente, siendo despertados por la explosión, preparándonos para tomar la guardia del dirigible, en momentos en que era sacudido por una fuerza enorme, viéndonos envueltos en las llamas.

Según más tarde fuimos lanzados al espacio.

Se Reunió el Magisterio

BUENOS AIRES, 5. — Hoy se realizó en los salones del diario "La Razón" una reunión de maestros que tenía por objeto tratar la situación porque pasan algunos educacionistas debido a las últimas resoluciones.

Después de un largo sesionar se resolvió pasar una nota al Consejo Nacional de Educación pidiendo que considere la situación de millares de maestros que se hallan en situación verdaderamente angustiosa.

La Intervención Debe Afrontar Muy Pronto Una Situación Económica Grave y Premiosa

LOS ERRORES DE LA ADMINISTRACION PASADA NO PODRAN SER ENMENDADOS EN POCO TIEMPO

La Intervención Federal, está realizando por intermedio de su Ministro de Hacienda, una tarea destinada a dar regularidad a los procedimientos administrativos.

Hemos sido nosotros quienes hemos insistido con mayor urgencia y constancia, en la necesidad de aclarar el estado de algunas cuentas, y lo hemos hecho salvando de antemano de toda sospecha deshonrosa, el nombre de algunos de los hombres que estuvieron en el Gobierno depuesto.

Del mismo modo, hemos establecido para otros de esos funcionarios, responsabilidades ciertas, que puedan admitir sanciones de orden legal.

La tarea que se ha impuesto, la Intervención Federal, está llena de dificultades. Y es preciso que esas dificultades no aumenten.

La imprevisión o la falta de conocimientos en materia administrativa, colocaron en varias oportunidades al Gobierno depuesto, en situación de recurrir a fondos que tenían un destino señalado, para atender obligaciones de otra índole. Este procedimiento, indiscutiblemente irregular, ha sido aplicado según lo establece la información y el decreto dado por el Ministro de Hacienda, en el asunto del impuesto a la nafta, con toda despreocupación, como si fuera lógico hacerlo.

Debemos suponer que hubo alguien en el Gobierno depuesto, enterado de que lo que se estaba haciendo, no era correcto. Y aunque se pueda decir que el dinero "no se lo llevaron a su casa" (palabras conque alguien ha pretendido defender a los autores de éstas irregularidades), no es menos cierto que la limpieza en los procedimientos administrativos, está reñida con tales operaciones.

El Gobierno de la Intervención Federal, dará ahora a los fondos su correspondiente destino. Eso es lo legal, lo correcto. Pero habrá de entenderse, dentro de no mucho, que la Provincia está próxima a soportar compromisos financieros serios, y que no habrá para afrontarlos, fondos disponibles.

Se plantea entonces una situación que hay que resolver, por vías que no sean las empleadas tranquilamente por el Gobierno depuesto.

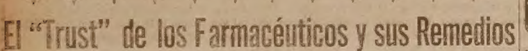
La reposición de fondos de rentas generales, la colocación del producto de impuesto en la custodia bancaria correspondiente, etc., etc., son medidas sanas y convenientes. Pero todo ello, retira grandes sumas del manejo administrativo correspondiente. Y tal como se encontraban las cosas, quien resuelve los muchos casos de angustioso apremio que van a venir?...

Vemos en esto, reflejada la perjudicial intromisión de hombres sin capacidad en el trabajo de la administración pública. Deshacer lo mal hecho, encauzar las finanzas, recuperar el crédito, son en estos momentos, obras difíciles. Que ellas sean llevadas a buen término, y por caminos justos, es lo que debemos desear todos.

Pero que haya para lograrlo, previsión y sentido patriótico de la severidad conque han de ser castigados todos aquellos renglones del presupuesto, que contribuyen a hacer más difícil el momento económico de la provincia.

El Auxilio a los Damnificados por la Sequía

El presidente Hoover de Estados Unidos, con los gobernadores de Illinois, Virginia, Nennessee, Ohio, Iowa, Kansas, Arkansas, Missouri, Kentucky, Indiana, Nebraska, Montana, Virginia del Oeste; y el Juez Payne, después de la reciente reunión efectuada en la Casa Blanca para discutir las medidas de protección a los agricultores de dichos estados damnificados por la terrible sequía de este año.



El "Trust" de los Farmacéuticos y sus Remedios

No es la primera vez que el tema nos preocupa. En cierta oportunidad nos referimos a él, pidiendo a las autoridades competentes su intervención para evitar la expoliación que sufre el pueblo de parte de algunos de estos profesionales que no pudiendo sumirse en el peso como los almaceneros cargan en el precio. Y si ahondáramos un poco en nuestras investigaciones, quizá encontraríamos a más de uno de éllos, que emplea en las recetas que debe preparar, drogas de inferior calidad, sinó elimina alguna, a veces, porque carece de ella o porque es cara; en suma, llegaríamos a revelaciones estupendas en punto a ética profesional.

En Rosario — como lo informamos ayer, — un juez acaba de iniciar una campaña contra los componentes de un "trust" y ha conseguido en sucesivos allanamientos obtener pruebas irrefutables de su existencia, y como consecuencia de la comprobación, dispuso la detención de varios propietarios de farmacias que no son, en su mayoría, farmacéuticos diplomados.

Se sabía en aquella ciudad que un "trust" operaba con toda tranquilidad, y más de un farmacéutico, al escuchar la protesta de algún cliente por el elevado costo de un artículo, respondía: "dentro de pocos días todos venderemos al mismo precio, porque todos estaremos de acuerdo", claro está para cobrar lo más caro posible y no disminuir el valor en beneficio de los clientes.

Lo cierto es que esto se iba haciendo cada día más verdadero, y ya no se encuentra en aquella ciudad farmacia que venda barato; y la explicación es obvia: se pusieron de acuerdo...

Por plausible que sea la medida adoptada por el juez aludido consideramos que sus propósitos no han de cumplirse en la medida de lo que es deseo de todos. Hay que contemplar el problema en su aspecto general y no local, y a eso tiende nuestra prédica.

No hemos de ser nosotros que nos opongamos a la ganancia legítima que deben obtener los señores farmacéuticos por su trabajo, pero tampoco podemos admitir que en esta profesión como en otras, v. gr., la de médico, se haga una industria de la cual se pretende sacar el mayor provecho. Todas estas circunstancias han influído quizá en desprestigio de una profesión que fuera considerada muy honorable...

Elevar los precios de los específicos y de los preparados ordenados por los médicos en forma exorbitante es, más que un abuso, un delito; y expliquémonos. Los remedios son como ciertos artículos alimenticios de primera necesidad, y quitarlos del alcance del pueblo es un crimen. Recordemos, al efecto, las disposiciones enérgicas adoptadas por gobiernos extranjeros contra acaparadores y agiotistas, en diversas oportunidades.

Conviene que las autoridades sanitarias tomen medidas respecto al precio de los específicos y de las recetas. El daño que se ocasiona al público en la ciudad con los "trust" aumenta en los pueblos de la campaña donde monopoliza toda la única farmacia existente. Hay que limitar las ganancias de los farmacéuticos fijando precios oficiales a cada específico y a cada preparado, de lo contrario todo irá en aumento a medida que el éxito del "trust" se pruebe.

Y quienes pueden hacer esto son las autoridades sanitarias, que a la par que deben velar por la salud de la población, deben evitar que se la explote.

EL TRABAJO NOCTURNO EN PANADERIAS

BUENOS AIRES, 5. — El departamento nacional del trabajo ha aconsejado suprimir las tareas nocturnas que actualmente se realizaban en las panaderías.

Se tomará en consideración lo aconsejado, estudiándose convenientemente a fin de reglamentar el horario a regir en esos establecimientos.

SE ESTABLECEN RESPONSABILIDADES PARA LOS EMPLEADOS DEL CORREO, QUE EXTRAVIEN DIARIOS Y REVISTAS

Nuestra larga y empeñosa campaña, seguida con entusiasmo desde hace tanto tiempo, ha tenido resultados satisfactorios, los que se ponen de manifiesto con las últimas resoluciones de la Dirección General de Correos y Telégrafos

Las constantes irregularidades que se venían produciendo en nuestra provincia y en todo el país, en lo que a distribución y entrega de correspondencias, diarios y revistas, se refiere, mereció nuestra especial atención. Y fué por eso, y por la grande importancia que tal asunto entrañaba, para la vida normal de nuestro pueblo, que nos habíamos entregado de lleno y con todo entusiasmo, a criticar la obra de la dirección general de Correos y Telégrafos, y la de la jefatura del Quinto distrito que nos tocaba más de cerca.

Los concretos que presentáramos a diario, las reclamaciones juntas de los vecindarios de la campaña santafecina y de la propia capital, eran recibidos por las autoridades correspondientes con una indiferencia glacial y torpe.

Pero corría el tiempo y las cosas se empeoraban cada vez más, sin que una sola disposición se diera para terminar con tales irregularidades. El caso de Reconquista, y como ese de casi todos los pueblos del interior, se hecharon en saco roto.

Igual cosa ocurría en el panorama general de la República, produciéndose continuamente casos alarmantes, de violación de correspondencia y falta de entrega, demoras, etc.

Por fin, salvando en la forma que las circunstancias lo permiten, las nuevas autoridades de la Dirección General de Correos y Telégrafos, ha resuelto establecer responsabilidades para los empleados postales que extravíen diarios y revistas.

De ésta manera conseguirá, al menos, que los culpables y malos empleados y funcionarios, reciban su merecido, propendiendo con éstas sanciones a mejorar los servicios postales, por demás deficientes en los últimos tiempos, en los cuales no se respetaban las correspondencias, ni los más sagrados principios constitucionales del secreto epistolar.

La Prensa, comentando el asunto que nos ocupa dice lo siguiente:

CORREOS Y TELEGRAFOS

Los empleados de correos se harán responsables de los extravíos de diarios y revistas. — Otras informaciones.

La dirección de Correos y Telégrafos ha adoptado una resolución, a raíz de haber determinado que en los últimos tiempos se han producido varios casos de extravío de paquetes de diarios y revistas, que habían sido impuestos por la empresas editoras, para sus agentes y suscriptores.

Se ha tenido en cuenta para ello, que hasta el presente no se contaba con ninguna disposición a aplicarse a los empleados responsables por extravíos, muchos de los cuales eran intencionales a consecuencia de que esos envíos pueden aprovecharse con evidentes beneficios económicos.

Es así como en lo sucesivo el respectivo personal de la repartición de Correos, será el responsable por el importe del costo de los paquetes y ejemplares de diarios y revistas que no lleguen a destino, y en casos de reincidencia se les aplicará medidas más severas.

De consiguiente, en todos los casos, en que se establezca pérdidas, la dirección de Correos precisará por intermedio del expedidor cual es el costo y a la vez dispondrá que el empleado que resulte responsable, por giro postal o directamente, ingrese su importe a la administración del diario o revista que resulte dañada.

Como complemento de la resolución que comentamos más arriba, el mayor Thorne ha dictado otra prohibiendo al personal que entre o se retire de sus oficinas con diarios o revistas, y ello sólo en resguardo del prestigio de la dependencia, con lo cual se quedará a cubierto de toda sospecha. Todo empleado que infrinja ésta disposición será suspendido un día la primera vez y tres en caso de reincidencia.

El G. Uriburu y los Periodistas



Momentos después de la comida ofrecida por el Presidente d el Gobierno Provisorio, General Uriburu, a los periodistas de la Capital Federal.

Para el Problema de la Inmigración, nos Falta Una Solución Practica

La ley nacional que reglamenta la inmigración en la República, si bien en su tiempo, consultó las necesidades de los inmigrantes y las de la nación, hoy ha perdido todo su valor, se ha trocado en una perjudicial práctica, que es menester corregir para beneficio de todos.

Es un hecho comprobado que los inmigrantes que llegan a la República, por disposiciones de la misma ley, deben desembarcar en Buenos Aires de donde se les destinan al punto de su preferencia, con las facilidades que por la misma ley se otorgan.

La gran urbe absorve a la mayoría del elemento inmigratorio, que al encontrar ocupaciones — domésticas o algo parecido — que con relación a la situación que en sus respectivos pueblos tenían, representa una vida más cómoda, más tranquila y económicamente mejor, desistiendo de sus ideas sobre los trabajos rurales a que respondía su viaje a nuestra patria.

De tal suerte es cierto esto, que si se levantara una estadística sobre las personas inmigrantes que se radican en la Capital Federal, o en otras de las ciudades importantes de la República, se obtendría un porcentaje alarmante del número de ellas, dejando un ínfimo margen para aquellos que llegan hasta los centros agrícolas y ganaderos, y se establecen, entregándose a esas tareas.

Es incuestionable que la agricultura y la ganadería necesita brazos. Más aún. Es un axioma la falta de agricultores, granjeros y ganaderos en nuestro país. Y la explicación del fenómeno que comentamos está fincada en la circunstancia de que las autoridades encargadas de la inmigración a nuestro suelo, no han estudiado en la forma conveniente que deben realizar su política y sus gestiones.

Buenos Aires no puede ni debe ser el centro único al que lleguen las corrientes inmigratorias, porque ello significa establecer un mercado malo para los mismos, que perjudica hondamente al progreso general del país.

La parte del litoral, la mesopotámica, la continental y la del norte y andina, se ven por esta razón, privados de los elementos extranjeros de trabajo, y menoscabados sus progresos regionales y los generales de la Argentina.

La orientación de la política inmigratoria está equivocada lamentablemente, y el mecanismo de la ley de la materia, errado en absoluto.

Cabe estudiar los problemas concernientes a las necesidades de los distintos estados argentinos, como asunto previo a la cuestión. Es entonces necesaria una obra en este sentido de las autoridades pertinentes, para que de acuerdo a sus resultados se reforme la ley, o se dicte una nueva, de acuerdo a la situación actual.

Pero ante nada, se deberá establecer que los centros a que lleguen los inmigrantes, serán aquellos en que son reclamados, de manera que en forma directa, arriben a los lugares en que son necesarios, estableciéndose de inmediato, y entregándose a las tareas para que han venido.

Así la inmigración dará los resultados que se esperan de ella, labrando el propio porvenir y el de la república. Adelantarán la agricultura y la ganadería; las riquezas naturales serán explotadas en la forma que conviene, con los métodos y procedimientos adecuados, ensayados en sus patrias, renovando las corrientes actuales, aplicando conocimientos, mejorando prácticas, y llevando el progreso a todas las zonas de nuestra patria.

Cuestiones ajenas a éstas son las de la repartición de las tierras, la venta en parcelas proporcionales, la distribución de herramientas, útiles de labranzas y materiales de cultivo, todo lo que está al alcance de un gobierno capaz y bien intencionado, que sepa servir a los fines reales para que fuera creado.

Hay que desprenderse para esta obra de alto gobierno, de todo interés particular, y buscar de dar a la patria el adelanto lógico que merece, y que solo se consigue a costa de una política general bien orientada, siendo su capítulo primordial el que aquí estudiamos ligeramente, en conjunto, pero del que nos ocuparemos más adelante, punto por punto y detalladamente.

EL PROCESO AL KLAN

BUENOS AIRES, 5. — La policía de ésta ha terminado su actuación en el sumario que se instruye a los miembros de la sociedad llamada Klan Radical, pasando las actuaciones al Juzgado del doctor Artemio Moreno, donde deberán prestar declaraciones los procesados, sindicados como componentes de la misma.

ASTERISCOS POLITICOS

El radicalismo personalista, trata de reorganizarse. Pero el personalismo lo es por vicio de su naturaleza. La mayor parte de los hombres que pudieran asumir la dirección del partido, se colocan así mismos en el puesto de jefes únicos.

* * *

En tales condiciones, no extraña que al iniciarse las conversaciones para llegar a una conjución armónica de las fuerzas dispersas, surjan repentinas rivalidades. Hay más de uno que cree ser el señalado.

Cuando la Vendee necesitaba un jefe, y tal como lo recuerda Victor Hugo, por relato de su padre, surgió más de un hombre. Pero había que unificar el mando: agrupar en torno a una misma figura, tener los realistas capaces de hacerse matar por la memoria del Delfín.

El Marques de Lastenac, fué el hombre. Que condiciones reunía?...

* * *

Un episodio pintó de cuerpo entero al hombre aquél. Ante la tropa formada, colocó sobre el pecho de uno de sus soldados la cruz de San Luis, premio al valor, y lo hizo fusilar, castigo a la indisciplina.

* * *

El radicalismo personalista, necesita un jefe así. Justo y magnánimo, severo y cruel.

Hay que segar muchas cabezas para implantar la disciplina. Pero no hay que olvidarse de poner premios sobre el pecho de algunos lugartenientes.

* * *

Convengamos en que no es fácil que el radicalismo personalista encuentre ese hombre. Prudente sabiduría y energías exaltadas, habrá de necesitar quién quiera agrupar a todos los pedazos en que ha sido dividido el radicalismo personalista.

* * *

Pero si en un frente, esta lucha es dificultosa en otros frentes hay luchas semejantes y no menos capaces de poner vallas a los propósitos.

* * *

Toda amalgama hecha por los dirigentes de partidos que sostienen, o sostuvieron credos contrarios en espíritu, no habrá de contar con la simpatía popular.

Solo algún éxito momentáneo podrá favorecerlos. Téngase esto presente, sin profetizar, para cuando llegue la hora.

* * *

El lider del socialismo independiente, el joven inteligente y apresurado De Tomasso, oculta detrás de un extenso manifiesto la naturaleza de sus ambiciones. Su posición no repugna todavía, porque el lider sortea con habilidad, para algo tiene talento, los escollos del mar sucio por donde navega.

* * *

Pero si salva personalmente sus prestigios, el Partido ocasional que encabeza, no habrá de salvarlos con tanta facilidad.

Las agrupaciones políticas, son más responsables que sus dirigentes. Los jefes pueden mentir. Los partidos nó.

* * *

Los que no quieren mentir, saldrán de las filas ayer henchidas del Socialismo Independiente y se alistarán bajo otras banderas.

Bajo las banderas de la sinceridad política, en lucha siempre con la piratería de los audaces.

* * *

Los 110.000 votos del socialismo independiente en las elecciones de Marzo, no volverán a sumarse en la spizarras.

El antipersonalismo, el conservadorismo, y los indiferentes, volverán a sus respectivas posiciones.

* * *

Los partidos que se mantienen solos, sujetos a su plataforma electoral, leales a sus principios, rechazando toda aleacción utilitaria, se levantan así mismos ante el pueblo.

Si triunfan, el triunfo será de ellos, de sus principios, de los ideales sostenidos a través de tantas luchas y de tantos sacrificios. Si son derrotados, la derrota los cubrirá de honor.

* * *

Pero ha de ocurrir esto último, aunque todo puede temerse. El pueblo debe comprender ya estas otras grandes verdades, que fueron desalojadas de la boca de los oradores políticos por las conveniencias de las amalgamas.

* * *

En nombre de la patria, para salvar al país, por amor a sus instituciones, hay partidos que se agrupan bajo una misma bandera.

Conducen ellos, de contrabando, una mercancía de bajas ambiciones que no trepidará en manifestarse públicamente, cuando llegue la hora.

* * *

Pero esa hora no puede llegar. Puede haber en estas afirmaciones, la influencia de un conformismo. Lo aceptamos. No están conformes, es desear siempre algo mejor.

* * *

Y puede haber soluciones más dignas, que las alianzas de derechas e izquierdas.

Desde luego, que esas alianzas, tienen más probabilidades de éxito. De éxito material, se entiende.

* * *

Pero habrá, en parte contraria, el magnífico espectáculo de algún partido orgánico, íntegro, honesto, de veinte años de oposición, luchando solo por los principios que animaron todas y cada una de sus campañas.

Allí estarán el pueblo sano. El que comprende que la patria no necesita tanto de políticos profesionales capaces de combinaciones más o menos hábiles, como de partidos dignos y ajustados en todo momento a su carta orgánica y a la tradición de sus principios.

* * *

Gente apresurada, hace los siguientes cálculos contando con los dedos.

—Capital Federal, Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, etc., etc. No hay acaso electores suficientes para consagrar una fórmula, con el apoyo de Conservadores, Socialistas Independientes, Demócratas y Radicales Antipersonalistas?...

* * *

Si. Pueden reunirse los electores necesarios. Pero, y después?....

Sería interesante saber si hay en todos esos partidos alguién capáz de predecir qué clase de Gobierno le será dado al país.

EL F. C. S. F. HA SIDO OBJETO DE UNA SANCION EJEMPLAR QUE DEBE IMITAR LA MUNICIPALIDAD DE SANTA FE, SI QUIERE CORTAR SUS ABUSOS

Menos mal, que a guisa de reconciliación con el poder público, aparecen de tiempo en tiempo, posturas que dicen de una consoladora efectividad de la función y de sus deberes.

Bien es cierto, que los tiempos aquellos de la indiferencia y de la prodigalidad convencional han pasado ya, en mérito del advenimiento de nuevos hombres, que tienen de la gestión oficial un concepto superior y ajustado a las necesidades ambientes de la comunidad.

Consecuente con esa línea de conducta, la Municipalidad de Rosario respondiendo a los avances de una compañía ferroviaria que cancelara arbitrariamente y sin autorización desde luego, varias calles, conminó a dicha empresa para que procediera a su reapertura por exigirlo así las necesidades de una populosa y activa barriada y conminación esta, que la empresa de referencia no acató.

Recurrido por la Municipalidad de tal desplante, ante el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, expresa a su titular, que la empresa ha pretendido avasallar la autonomía municipal, en contra a la ley y a la doctrina imperantes, y es por ello, que la Municipalidad está dispuesta a hacerlas respetar, así sea con el concurso de la fuerza pública... Elocuente resulta por cierto, la postura del funcionario que de manera tan ponderable defiende los intereses de la comunidad arremetiendo contra esa empresa, que a igual que muchas, han hecho del país un amplio campo de especulación lesionando la consideración los intereses generales.

El ejemplo de esa actitud, debiera inspirar a nuestras autoridades edilicias, en lo que a la Compañía del Ferro Carril de Santa Fe respecta, entidad esta, que a conciencia y con una desconsideración rayana en el desprecio, hace caso omiso de la legislación existente, vulnerando cuantiosos intereses generales y particulares, toda una verdadera extorsión la que hasta el presente, por indiferencia y hasta respondiendo quizás a intereses personales de los que fueron autoridades de la pasada Dirección, continúa apretando el dogal de sus desmanes y desconsideraciones. Hay, que nuevos hombres se encuentran al frente de la Comuna, a quienes no los liga ninguna relación con dicha empresa, y que han expresado su firme intención de hacer obra constructiva y reparadora, es la oportunidad más propicia para hacer "entrar en vereda", a la compañía pulpo, que ha hecho de la Provincia un verdadero feudo particular.

A la obra pues, y que ella sirva también de ejemplo, como la que viene de iniciarse en la segunda ciudad argentina...

ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS

Partido Demócrata Progresista

COMITE DE LA SECCION 6a.

En una reunión celebrada el día 5 del corriente por varios miembros de Comité de la 6a. Sección del P. D. P. se resolvió después de un cambio de ideas, lo siguiente:

"Constituir una Comisión para estudiar y dictar los reglamentos internos del mismo, la que quedó integrada por los siguientes señores:

Luis París, Luis S. Torres, José F. Lamas, Antonio Amanzio, Pelayo Rionda, Enrique A. Minetti y José Comas Centeno."

A continuación se formó la comisión de Hacienda compuesta por los siguientes señores:

Pelayo Rionda, Enrique A. Minetti, y José F. Lamas Se resolvió además citar a la Comisión Directiva de dicho Comité para la reunión que se celebrará en el mismo, el próximo sábado 11 del corriente.

COMITE SECCION 4a. "Dr. ALEJANDRO CARBO"

Comision Honoraria

Dr. José Eduardo Passeggi Cullen.
Sr. José Garin.
Sr. Luis Coudannes.

COMISION DIRECTIVA

Presidente: Sr. Alejandro Iradi; Vicepresidente: Sr. José Acevedo; Secretario: Sr. Esteban Lozano; Prosecretario: Sr. Higinio Rodriguez; Tesorero: Sr. Humberto Dagliose; Protesorero: Sr. Julio C. Lallana; Vocales: Sres. Gregorio Pérez, Pedro Salva, Mario Franchin, Roberto Madeira, Mario Farias, Valentín Vidalte, Pedro Saria.

COMISION DE PROPAGANDA

Presidente: Sr. Julio Panceyra; Vice-presidente: Sr. José A. Barquin; Secretario: Sr. Mario Corazza; Prosecretario: Sr. Luis Moderuel; Tesorero: Sr. Francisco De Agostino; Pro-tesorero: Enrique Suárez; Vocales: Sres. Juan Villanueva, Luis Filqueira, Lucas Gonzáles, Ramón Celeri Julio Arturo Fernández, Julio W. Rodriguez, Melanio Rodolfo Fernández.

DELEGADOS A LA CONVENCION

Sres. Alejandro Airadi, Miguel Cella y José Ricardi.

INAUGURACION DEL COMITE DE LA 3a. SECCION

En un ambiente de cálido entusiasmo se inauguró ayer a las 10 horas el Comité de la 3a Sección del Partido Demócrata Progresista. No menos de trescientas personas se congregaron para escuchar la palabra de los oradores señores Conrado R. Frutos, José Garin, R. Ludueña y José Esper Montiel, que abandaron en consideraciones sobre el momento actual siendo muy aplaudidos.

CENTRO DE LA JUVENTUD

Conforme se había previsto la elección de las autoridades del Centro "Juventud Demócrata" resultó una imponente manifestación de entusiasmo partidario. A las 21 horas se constituyó la mesa receptora de votos bajo la presidencia del Presidente en ejercicio de la Junta Departamental Don Conrado L. Frutos y con la asistencia de los miembros de la misma Doctores Luciano Molinas, Mario Mosset Iturraspe, José Eduardo Passeggi Cullen, José Garin, Filandro Lozano y Eduardo Quiñard.

Clausurado el acto electoral y practicado el escrutinio resultó electa la siguiente C. D. que fué recibida con clamorosos aplausos:

Presidente: José Esper Montiel; Vice 1o. Vicente R. Villar; vice 2a. Raúl Sámatán; Secretario General, Alfredo Berduc; Sec de Actas, Benito Lozano; Sec. de Publicación: Ento Ardigó; Tesorero, José Corte; Pro tesorero, Carlos Coudannes; Vocales: Alejandro Echarte, Aramndo Cabrera, José C. Buello, Bartolomé Fidel Mari, Luciano Molinas (h), César Lozano, Edgardo Cháves, Dgo. Licauci.

COMISION DE PROPAGANDA

Bartolomé Fidel Mari, Carlos Coudannes, Oscar T. Andino Luis Kestens, Edmundo Lenarduzzi, A. M. Gorda, Matias Molinas, José Iglesias, Vicente Villar, Rodolfo Fayó, José Wilsauski Alfredo Eve, José Buello, Juan Cianna, Manuel Lozano, Antonio Barreiro, Arcadio Sánchez, Alfonso Gil, Dgo. Licau, Alfredo Pierini.

DELEGADOS DE LA CONVENCION

José Esper Montiel, Alejandro M. Echarte, Alfredo Berduc.

LA CONFERENCIA DE MAÑANA

Cada día que pasa acrece el interés por escuchar la palabra de los "leaders" demócratas que se anuncian, mañana a las 21 horas en la Plaza España. Los doctores Mario Antelo, y Manuel T. Rodriguez, llegarán esta tarde por Central Argentino y es muy posible, aún cuando no está anunciado, que hable también el Dr. Augusto Rodriguez Larreta, que se encuentra actualmente en Paraná y cuya venida se gestiona.

Como se sabe, la conferencia tiene por fin explicar "la posición del Partido Demócrata Progresista frente a la hora actual".

OBRA PIADOSA DE LOS VECINOS EN BENEFICIO DE LA MADRE DE LA MENOR VICTIMA DE F.C.S.F.

Levantaron una subscripción, con la que costearon los gastos y ayudaron a la desconsolada madre

Es de todos conocida la desgracia que enlutara a la familia Gómez, con la muerte de la menor Martha, que fuera arrollada y destrozada por una locomotora del ruinoso ferrocarril Santa Fe.

La situación económica porque atravesara esta familia era desesperante, y el suceso les puso en serio aprieto, ya que carecían de todos los medios para afrontarlas.

Ante el silencio bochornoso e irritante en que se mantenía la empresa culpable, varios vecinos, entre ellos Paulino Orbe, José Franco y Alejo Montaño, encararon resueltamente la situación. Para ello iniciaron una subscripción entre el vecindario, con el fin de pagar todos los gastos y ayudar a la desconsolada madre.

Con este fin, fueron de casa en casa, y solicitaron la cooperación que no fué desoída. Es así como han conseguido esos buenos vecinos realizar una obra piadosa en beneficio de la madre de la menor Martha. Merece nuestro decidido aplauso, y gustosos damos a continuación la nómina de los que cooperaron con su óbolo en tan caritativa empresa.

LISTA DE LOS VECINOS

Paulino Orbe, $ 5; José Franco, 5; Alejo Montaño, 5; Carlos Mendoza, 0.15; Ramón Ponce, 0.20; Ciriaco Almirón, 0.30; Luis Franco, 2; Juan Villalba, 1; José Alión, 0.50; Flora de Villalba, 1; Marcela Villalba, 0.50 Ramona de Mansilla, 0.20; Juan Blacich, 0.50; Francisco Blacich, 0.50; Urbana Villalba, 0.50; Atilio Ramírez, 0.50; Alberto Ybarra, 0.50; Petrona Almirón, 0.20; Pablo García, 0.50; Telmo Prok, 4; M. Albarengo, 0.10; Juan Sauco, 0.50; Pedro García, 1; Castaño Hnos., 1; Antonio Morata, 1; Juan González, 0.50; L. Fofani, 1; José Fernández, 5; Antonio Ramos, 1; Anofre Ramos, 1; J. B. García, 5; Rosario Vda. de Bert, 1; José M. Mert, 1; Jacinto Silva, .20 Clarita, Juanita y Miguel Grassoni, 0.60; Jacinto Andino, 0.10; Luis Gatarello, 2; Reinaldo Gonzáles, 0.10; Cayetano Ramirez, 0.20; Juan Ginon, 0.20; Cirilo Fernández, 0.20; Raul Figueredo, 0.20; Agustín Rampaso, 1; Leonardo Encina, 1; N. N., 0.30; N. N., 0.40; N. N., 0.40; N. N., 3; Andrés Badano, 0.50; Dubilio Badano, 0.50; Alvaro Rodrigues, 2; Luis Menghi, 1; Francisco Leguizamón, 0.50; Alejandro Romero, 2; Eugenio Montifiori, 2; N. N., 3; Santiago Ramos, 0.30; M. Arroyo, 1; Cristóbal Condor, 0.50; Antonio Villagra, 0.50; Martín Andino, 0.45; Juan Mareco, 0.50; Rufino Mareco, 2; Eugenio N. Rampaso, 0.50; Isaac Alfie, 1; Federico Rivoire, 5. Total, $ 79.10.

De este total se han pagado los gastos que originaron el entierro y otros de imperiosa necesidad, en un total de $ 61.30.

El resto ha sido entregado a la señora Marcelina Gómez, madre de la desventurada criatura.

Estudiantes universitarios en jira de estudios

Alumnos de cuarto año de la Facultad de Medicina y Veterinaria de La Plata, de paso a las provincias del norte, nos visitaron en la última hora de la tarde de ayer.

Por el tren de las 17.15 horas de ayer, llegó a ésta ciudad un grupo de alumnos del cuarto año de la Facultad de Medicina y Veterinaria de La Plata, que de paso a las provincias del norte, en gira de estudios, llegan hasta nosotros, en donde quedarán por unos días con el fin de visitar los principales institutos, y establecimientos de la ciudad.

Acompañan a los estudiantes los señores profesores, doctores Edmundo Lamas y Arturo Cabral, como de delegados de la facultad.

Los estudiosos alumnos del adelantado año universitario son los siguientes:

Roberto Patiño, Antonio López, J. Morris, Hermenegildo Fernández, R. Goñi, Marcos Coronado, Santiago Herrera, Mario Sepúlveda, Alejandro Caroux, Enrique Spinelli, Héctor Gragnaschi y Juan Cairoli.

HA MUERTO EL PAYO

Sobre las playas de la vida, se quemó éste fuego de artificio.

La rueda luminosa de los siete colores, giraba como una ruleta. Y había flore amagníficas, episodios brillantes de audacia y brindis como nunca los imaginó Anacreonte.

La vida se iba mientras tanto.

No quiera el espíritu sensato de las gentes serias, turbar esta noche de duelo y de fiesta.

Como las fortunas, se derrochan las vidas. La belleza de una mujer y el indefinible sabor del cristal de una copa, que ríe a lchocar en los dientes, son años que no entran en la cuenta. Pero se van también.

La muerte, es una cortesana agradable. Un poco frías, son sus caricias. Pero cuando la fatiga nos ha penetrado, no es grato acaso el frescor del retiro?....

Por el camino corto de los placeres, por el camino largo de la vida, fué el Payo Roqué hacia el último capitulo. Ahora, que ya no está, alegrémonos de que así sea. La vejez, las dolencias, el fracaso corporal que agobia el espíritu, son cosas sencillamente repugnantes. Son como las migas sobre el mantel, después de la cena.

Creemos que de la vida puede hacerse una bella fiesta. Y creemos también que no tiene importancia el castigo próximo, para quien se empeña en ver el fondo del vaso.

El Payo Roqué se derrochó así mismo: moneda de oro que iba rodando hasta caer en el vacío de sombras del cual no se vuelve y en el cual no hallará nunca donde chocar, para que lo desconocido nos devuelva con el eco; la última burla del galante concluido.

Recordamos ahora, que al morir un talentoso orador, dijo de él el conservadorismo rabioso de un diario argentino, que no se le podía perdonar el haber dilapidado su talento. ¡Querían acusarlo de malversación de las propias virtudes!...

Nunca digamos esto. Hombres que conversaron mucho y no hicieron obra, hombres que dieron alegría a su tiempo y se gastaron, hombres que prefirieron caer por una frase ingeniosa a subir por un cumplimiento vulgar, hombres, en fin, que fueron sus propios dueños y que hicieron de sí mismo lo que todos tienen miedo de hacer. Ellos son en los días de los días, las grandes ruedas luminosas de siete colores, que se queman en las playas de la vida, hasta que el artificio se agota y se detienen, obscuras, inmóviles, silenciosas. Ceniza mundana que el viento se lleva, y por la que hay que alzar la copa una vez más.

Notas Gráficas Del Asalto al Pagador de Las Obras Sanitarias de la Náción en Bs. Aires

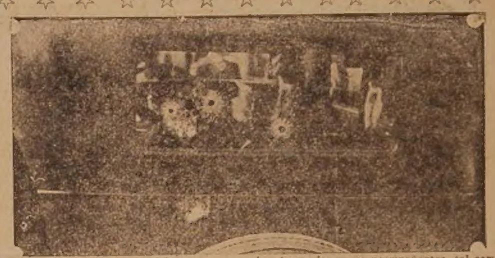
☆ ☆



La primera victima del asalto, sentada en el interior del automóvil, muerta.



El coche asaltado, inmediatamente después del hecho. Se ven las señales de los proyectiles y en el interior, la mano de Marcos Zorrilla, muerto.



El vidrio de la parte trasera del auto que ocupaba el pagador y sus acompañantes, tal como quedó, perforado por las balas.



El automóvil que interceptó el paso al auto del pagador

EL CORONEL MAYORA HA FALLECIDO AYER EN EL HIPODROMO DE PALERMO

Acompañaba al Presidente Uriburu, que concurrió a presenciar el Gran Premio Nacional

BUENOS AIRES, 5. — Hoy concurrió al Hipódromo Argentino a fin de presenciar la prueba clásica por la disputa del Gran Premio Nacional, el presidente del gobierno provisorio teniente general José F. Uriburu, acompañado del coronel José María Mayora. Cuando el público notó la presencia del mandatario prorrumpió en una estruendosa ovación que se prolongó por espacio de varios minutos.

Sin que nada lo hiciera prever, el acompañante del general Uriburu coronel Mayora, sufrió un desmayo, al que no se le atribuyó gran importancia, pero pocos momentos después, cuando gran cantidad de personas concurrió para auxiliarlo, se pudo comprobar que se hallaba sin vida.

Algunos médicos que se encontraban en el paddock prestaron sus servicios diagnosticando que el fallecimiento se había producido debido a un ataque cardíaco.

De inmediato el numeroso público se apiñó en el lugar del suceso debiendo intervenir las autoridades para despejar el espacio.

Adoptó resoluciones el Consejo General de Higiene

En su sesión de ayer, el Consejo General de Higiene ha adoptado estas resoluciones:

Remitir libreta control de ventas de alcaloide a la farmacia de Frank del auxiliar Cimiente, y Del Pueblo del farmacéutico Manuel Pacheco Serrano.

Tomar nota de las inspecciones realizadas a los Dispensarios de S. Justo, Reconquista, Vera, V. Guillermina, Tartagal, V. Ocampo y Florencia.

Remitir libros recetarios para las farmacias Alarcón del señor Eduardo Alarcón de Elisa, y libro control de estupefacientes de la farmacia "El Fénix" y el "Cóndor" de la farmacéutica Joaquina Egureazabal y M. Fricher de esta ciudad.

Conceder licencia por los días tres y cuatro del corriente, al Jefe de la químico Bacteriológico.

Elevar al Ministerio de Gobierno, el pedido de designación de Ayudante del Dispensario de Villa Ocampo que formula el enfermero Florencio Carbajo, el pedido de reconocimiento de servicios que formula la señorita Adelaida Vallejos, por los meses de junio, julio y agosto que dice prestó como Ayudante en el Dispensario nombrado.

Tomar nota que el médico nacional doctor Rubén Nimerovsky, se establece en Arrufó lo que se hace saber a las autoridades del departamento.

Informar al señor Antonio Giagnetti de Margarita, que el Consejo no regula precios sino a pedido de partes o autoridad competente.

Tomar nota que el farmacéutico Jacobo Kivatinitia, ha adquirido del farmacéutico Aarón Rosemblat, la farmacia denominada "Del Pueblo" de la localidad de Moisés Ville.

Autorizar a la doctora M. de Shira para el ejercicio de la profesión en su condición de médico extranjero en la localidad de Gessler.

Tomar nota y comunicar a la Jefatura de 3 de Julio, que el médico nacional doctor A. Aaron Proyector médico nacional, se establece en Tostado.

Solicitar de la Jefatura de Policía de La Capital, instruya sumario contra la curandera Rita Méndez por ejercicio ilegal de la obstetricia en Guadalupe.

Comunicar a la Jefatura de Las Colonias, que el médico extranjero doctor Ramón Somoza ha sido autorizado para el ejercicio de la medicina en San Agustín en las condiciones reglamentarias.

Solicitar de la señora Filomena Masaqui, que ejerce la obstetricia en El Trébol, la inscripción de su diploma profesional.

Conceder la aprobación que solicita el Director del Instituto para dar conferencias de divulgación sanitaria por radiotelefonía.

Conceder treinta días de licencia, en mérito al certificado médico que adjunta, a la farmacéutica Luisa A. de Villar de la farmacia "Omega" dejando en su reemplazo al auxiliar Angela B. de Huero.

El pedido de reconsideración de los ex-directores de la Escuela de Comercio

Oportunamente nos hemos ocupado de la solicitud del señor Pablo Boaissio y Julio Orihuela, ex Director y Secretario de la Escuela de Comercio de esta capital que, fueron declarados cesantes a raíz de una investigación que levantó el ex Ministro de Instrucción Pública, doctor Agustín Gatti. Los nombrados, en un escrito que presentaron al gobierno provisorio solicitaron una reconsideración a la resolución dictada en aquel entonces. El expediente pasó a estudio del Fiscal de Estado. Este funcionario se ha pronunciado en el día de ayer en la siguiente forma:

"Señor Ministro: Los recurrentes solicitan reconsideración de una resolución dictada por el P. E. en uso de sus facultades discrecionales, después de haberse agotado los plazos fijados por las disposiciones que reglan los procedimientos administrativos.

En el orden provincial no hay otra contención posible que la relativa a la calificación de la falta en virtud de la cual se procede a la exoneración de los funcionarios, en razón de lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Pensiones y Jubilaciones.

El suscripto no conoce el decreto por el cual se ha exonerado a los recurrentes y no sabe si lo ha sido en virtud de mala conducta o faltas graves o de abandono del puesto, etcétera.

Si solo se ha resuelto dejar sin efecto los nombramientos por razones de mejor servicio, los recurrentes no tienen acción alguna que promover, por cuanto las facultades del P. E. son discrecionales a ese respecto y no hay disposición legal alguna que las regle.

NOTAS DE TODO LO QUE INTERESA A NUESTROS DEPARTAMENTOS

La Escuela Fiscal No. 430 de Colonia Dolores Necesita se Aumente su Personal Docente

90 niños reciben enseñanza de un solo maestro que es a la vez el director del establecimiento educacional

En nuestra edición del 24 del ppdo. hicimos resaltar la necesidad evidente de aumentar el número de maestros en la Escuela Fiscal No. 430 de Colonia Dolores y creemos conveniente volver a insistir sobre el mismo tema, ya que la importancia del caso reclama una pronta solución.

Dijimos en esa oportunidad que el número de alumnos que concurría regularmente a esa Escuela era de 90; cantidad elevadísima si consideramos que es uno solo el maestro que imparte la enseñanza.

Pues bien; hemos podido comprobar personalmente la forma en que funciona ese establecimiento educacional y de acuerdo a lo que ya habíamos adelantado, concluimos en que es bajo todo punto de vista imposible que esa Escuela siga adelante en las condiciones en que actualmente se halla. El director y a la vez maestro que está a su frente, ha dividido la enseñanza en dos turnos con el objeto de poder desenvolverse con algún éxito en la pesada tarea; pero bien se comprende que por activo e inteligente que sea un educacionista no puede llenar eficientemente su cometido con un número tal de alumnos como el apuntado.

Por otra parte es injusto que un maestro deba redoblar sus horas de trabajo obstinándose en cumplir una tarea tal vez superior a sus esfuerzos, cuando no existe ninguna razón que lo obligue, y como todos los maestros que dependen del Consejo de Educación de la Provincia merece ajustarse a las horas de trabajo que establecen las disposiciones pertinentes.

También cabe hacer resaltar que gracias a la gestión diligente del director de la Escuela que nos ocupa, el número de sus alumnos se ha elevado a el doble con respecto a los que figuraban inscriptos en los registros cuando se hizo cargo de la dirección en el mes de Julio del corriente año; dato que, por cierto, debe tenerse muy en cuenta.

Las circunstancias especiales que nos inducen, pues, a volver a insistir sobre la necesidad de aumentar, a dos por lo menos, el número de maestros en esa Escuela no pueden ser más clara y sería conveniente que el Consejo de Educación se interesara en resolver esa situación que obra directamente en perjuicio de los alumnos.



Galería Infantil de V. Guillermina



Niñitas Chichita y Cacha Vives, pertenecientes a un destacado hogar de la sociedad de esa población.

NOTAS SOCIALES DE RECONQUISTA

Funeral. — Enlaces. — Bautizo. — Primera comunión.

VARIAS

El sábado venidero en la Iglesia Parroquial de esa ciudad se oficiará un solemne funeral por el eterno descanso del alma de la que en vida fuera Doña Virginia Spessot de López.

Una vez más quedará evidenciado en este acto el aprecio que gozara la extinta.

CORGNALI - SAENZ —

—El 23 del corriente mes quedará consagrado en esa ciudad, la unión matrimonial de la señorita Inés Rosa Corgnali, con el joven A. Saenz, pareja que goza de general estimación en el seno de esa sociedad.

Como padrinos de la ceremonia religiosa actuarán la señora Haydée R. de Saenz y el señor Angel Corgnali.

BAUTISMO.—

—El martes pasado, en la Parroquia local, fué bautizado el niñito Jorge Luis, hijo de los esposos Seve de Castón Gamba, habiendo actuado como padrinos don Enrique Pfahl y su señora esposa.

Con tal motivo hasta los padres llegaron múltiples mensajes de felicitación.

ENLACE.—

—El 20 del corriente mes contraerán enlace la distinguida señorita Ana María Savoia con el joven Gregorio González, vastamente relacionados en ese ambiente.

Este acto ha de dar lugar a una interesante reunión social.

HOGAR FELIZ.—

—Un hermoso niño, que será llamado Dimas Hugo, ha venido a completar la felicidad de los esposos Guglielmi - Schlatter.

—Los esposos Aranda - Pietropaolo, celebran el advenimiento de un niño, a quién se le ha impuesto el nombre de Jesús Luis.

—Gladys Ethel, se llama la niña que anoche visitó el hogar de los esposos Cavillón - Castaño.

PRIMERA COMUNION.—

—El jueves recibieron la primera comunión en el templo parroquial más de doscientos cincuenta niños de ambos sexos.

La conmovedora ceremonia revestida de grata solemnidad fué presenciada por los familiares y amigos que llenaban totalmente las naves de la Iglesia.

Luego fueron obsequiados en el Colegio San José, con un chocolate.

En un interesante Match Que se Disputó en Rafaela, Argentino Quilmes Venció a Independiente

Durante el primer tiempo la superioridad del "once" de Quilmes fué manifiesta

NOTAS DE LA VIDA SOCIAL

El domingo 28 del corriente, ante una crecida cantidad de aficionados se llevó a cabo en esa localidad el match que por los puntos reglamentarios del campeonato, debían sostener los equipos superiores de Independiente y Argentino de Quilmes.

El encuentro tuvo lugar en el field de los últimos.

Al llamado del referée señor M. Echeverri, los teams se alistaron de la siguiente manera:

Quilmes: Lorenzón; Bizzi y Flossi; Prado, Acosta y Giacaglia; A. Giorgetti, E. Giorgetti, Mendoza, Segovia y R. Giorgetti.

Independiente: Galaverna; Marconi y Mathen; Cordero, Gaboli y Bruera; Planelli, Mondelo, Navas y Barisone.

Iniciado que fué el match se nota el entusiasmo de los jugadores quilmistas por desquitarse de la derrota que les infligieran sus rivales en el primer partido que se disputó por el campeonato.

Por su parte los de Independiente se multiplican constantemente, tratando de llevar algunos ataques que no prosperan por la forma poco precisa en que son hechos los remates finales.

El juego se desarrolla con acciones muy movidas empleándose la defensa de Independiente continuamente para poder frustar las continuas tentativas de sus contendientes.

Fué así que al finalizar el primer tiempo los quilmistas habían conseguido tres tantos a su favor por intermedio de R. y E. Giorgetti y por Mendoza.

En este primer tiempo Independiente se defendió con gran soltura, destacándose Mathen como uno de los puntales más fuertes de la defensa de Independiente y hasta puede decirse, que fué el mejor back del field.

Terminó el primer periodo con el resultado siguiente:

Quilmes 3, Independiente 0.

SEGUNDO TIEMPO

Nuevamente la ball en movimiento, Mondello en combinación con Planelli se aproximan al arco quilmista respondiendo bien su guardavalla ante un potente tiro de Mondello. Del rechazo del arquero, la pelota cae en poder de A. Giorgetti, que se corre por su ala pasando en buena forma a Mendoza, que tira desviado.

Avance quilmista —

Esta vez, es Segovia el encargado de llevar la ball al campo contrario; avanza breve trecho y combina con su compañero de ala, produciéndose entonces un entrevero frente al arco de Independiente, rechazando finalmente Mathen, lo que aleja el peligro.

Independiente a la ofensiva —

Toma Mondello, pasa a Navas quien se corre para hacer un medido centro a Planelli, éste cede a Bruera que malogra la jugada por demorarse demasiado cuando tenía probabilidades de éxito.

Independiente descuenta ventajas —

Nuevamente Mondello lleva la ball y después de esquivar a Acosta pasa al wing izquierdo, quien centrea recogiendo Bruera qué desde una corta distancia venció al guardavalla de Quilmes con un violento tiro esquinado.

Enseguida los quilmistas tratan de avanzar por intermedio de Mendoza, siendo despejado por Cabolo, quien pasa a Navas, éste se corre y pasa a Mondello que nuevamente y estando cerca del arco devuelve a Navas que tira sobre la valla, pegando la pelota en el travesaño, cuando el tanto parecía un hecho.

A continuación notamos un tanto de navas que no tuvo éxito.

A esta altura del match Independiente presiona, no consiguiendo modificar su posición por la mala puntería de sus delanteros.

Reacción quilmista —

Los de Quilmes reaccionan para llevar varias y peligrosas cargas sobre el campo enemigo, que prueban en repetidas oportunidades al guardavalla de Independiente, poniéndolo en graves aprietos, pero sin conseguir marcar ningún goal.

Estando en la ofensiva los quilmistas, terminó el match con el resultado siguiente:

Argentino Quilmes 3 goals.
Independiente 1 goal.

DE LAGUNA PAIVA

Renuncia

El señor José Catella, caracterizado vecino de la población de Laguna Paiva, presentó su renuncia al cargo de presidente de la prestigiosa Sociedad Hispano - Argentina de S. M. de esa localidad, con fecha cuatro del corriente, por razones de orden particular.

NOTAS SOCIALES

El hogar de los esposos Osorio Diez Gerike, fué alegrado con el feliz advenimiento de una robusta nena, que responderá a los nombres de Zita Estela.

Madre e hija gozan de perfecta salud.

Bautismo —

Ha recibido los óleos bautismales la niñita María Ivette, hija de los esposos Ré-Actis.

Actuaron como padrinos la señorita Adela Lorenzi y el señor Santos N. Buffelli.

Con tal motivo se realizó en casa de los padres de la niñita una fiesta de carácter íntimo.

Hogar feliz —

Se halla de parabienes el hogar de los esposos doña Marcela Brunelli de Gatti y señor Ernesto Gatti, con el nacimiento de un hermoso nene, el primogénito.

La mamá y el recién llegado se encuentran bien de salud.

Próximo enlace —

El 18 del corriente será bendecida la unión matrimonial de la señorita Judith Pairola con el joven Luis Defagot, ambos extensamente relacionados en esta ciudad donde disfrutan de múltiples simpatías.

La realización de estos esponsales dará motivo para que se pongan ampliamente de manifiesto las estimas que entre sus amistades han sabido conquistarse los futuros contrayentes.

Cumpleaños —

La señora Inés M. de Frost, festejando el cumpleaños de su nieta Inés Hilda, reunió en su residencia el miércoles pasado a un grupo de sus amiguitas, las que en la fiesta realizada hicieron derroche de alegría.

Despedida de soltera —

Con motivo de realizarse la unión matrimonial de la señorita Teresita Arminchiardi, sus amistades le han ofrecido una demostración despidiéndola de la vida de soltera asistiendo a la misma las señoras Rosa B. de Goye, Teresa D. de Caffaratti, Catalina T. de Fenoglio, Elisa K. de Alasia, señoritas: Magdalena, Albina y Hortensia Arminchiardi, Celia Frencia, Emma Bruera, Margarita y Tita Kern, Regina Mainero, Chita Fenoglio, Mafalda Torres y Filomena Binner.

En dicho acto se puso en evidencia las simpatías y el aprecio con que cuenta la obsequiada, formulándose al final ardientes votos de perdurable felicidad, brindándose por la felicidad de la señorita Teresita Arminchiardi.

INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL INTERIOR

QUEJAS EN CONTRA DE LA DIRECCION DE LA ESCUELA FISCAL 439 DE CALCHAQUI

Caracterizados vecinos de esa localidad suscriben una nota formulando graves cargos en contra de los procedimientos empleados por la directora de ese establecimiento educacional

Firmada por caracterizados vecinos de Calchaquí, padres de familia que envian sus hijos a la Escuela Fiscal No. 439 de esa localidad, hemos recibido una nota en la que se hacen graves cargos en contra de los procedimientos empleados por la actual directora del establecimiento educacional mencionado y de cuyo contenido damos traslado al C. de Educación de la provincia, en la convicción de que se tomarán las medidas que reclama la importancia del caso.

Creemos conveniente omitir la nómina de los firmantes de esa nota, pero sin perjuicio de poner dicho documento a disposición del Consejo cuando lo crea necesario y asimismo, ampliar las denuncias al respecto.

TEXTO DE LA NOTA

"Calchaquí, Octubre 4 de 1930. — Sr. Director del diario EL ORDEN". — De nuestra consideración:

Los que subscriben todos vecinos de este pueblo, recurren a su digna dirección exponiendo las siguientes quejas en contra de la actual directora de la Escuela Fiscal No. 439, de esta localidad.

1o. — Que la directora de ese establecimiento educacional se conduce en forma desconsiderada para con los alumnos a su cargo y abiertamente reñida con las buenas normas educacionales, situación que ha trascendido a todo el pueblo y que está siendo la causa de que muchos vecinos retiren a sus hijos de la Escuela.

2a. — Que desde que la referida directora está al frente de esa dirección, el alumnado ha disminuido sensiblemente, aproximadamente en un 25 por ciento, debido a los malos procedimientos empleados por la misma educacionista.

3o. — Que las quejas en contra de su actuación desde que está al frente de esa Escuela se hacen a diario, tanto por parte de los niños, como asimismo de los padres.

4o. — Que debido a estas circunstancias muchos padres se verán obligados a privar a sus hijos de la enseñanza primaria en esa Escuela.

Por estas y otras razones, que ampliaremos si así se exige, es que pedimos su intervención a fin de que se entregue la dirección de esa Escuela a una persona capaz y enérgica.

Saludamos al señor Director con nuestra más distinguida consideración".

La S. Damas de Beneficencia del Hospital R. Aldao de Calchaquí

Agradece a los vecinos de esa localidad que han contribuido con distintos artículos para los gastos del nosocomio

Indudablemente la mayoría de los pueblos de nuestra provincia cuentan con vecinos que miran algo más allá de la lucha empeñosa que solo se hace inspirada en la consecución del beneficio personal.

A través de las muchas crónicas que hemos consignado en nuestras columnas respecto a los pequeños y a veces grandes problemas sociales de esas poblaciones, hemos podido comprobar con cierta patriótica satisfacción que en todas ellas se lucha por el bien colectivo y a menudo, por tan solo socorrer a la clase pobre, que es en realidad lo que define el grado de benevolencia de la sociedad.

Solo en esta forma puede explicarse que instituciones y establecimientos de cierta índole puedan cumplir una labor eficiente, fincando sus recursos, más que en las subvenciones del Gobierno, en la generosidad popular.

Tenemos un ejemplo de ello en el Hospital "R. Aldao" de la localidad de Calchaquí, que llena una sentida necesidad en ese ambiente gracias a las activas gestiones que en su favor viene realizando la Sociedad Damas de Beneficencia local, esfuerzos que en ese ambiente nunca se hicieron en vano, ya que sus vecinos responden siempre generosamente en la medida de sus recursos.

AGRADECIMIENTO DE LA SOCIEDAD DAMAS DE BENEFICENCIA

La sociedad a que nos hemos referido, agradece por intermedio de estas columnas a todos los comerciantes y demás vecinos de la localidad de Calchaquí, que han contribuido con distintas clases de artículos destinados al Hospital "R. Aldao", para el mes actual.

Mercedes Cohen de Laredo y Clara de Cohen, ropas para niños; María Vda. de Rossi, 5 kilos de azúcar; Ovidio López Hnos., 1 lata de aceite; José Laredo, 5 barras de jabón; B. Rinaudo, 3 kilos azúcar; María Gianassi, 5 kilos azúcar; Cohen y Laredo, 5 kilos azúcar; Busatto Hnos., 5 kilos arroz; Doctor Natalio González, 10 kilos azúcar; Francisco Dalla Fontana, 5 kilos azúcar y un tarro té; Lorenza Vda. de Iturraspe, cinco kilos azúcar y una barra jabón; F. Noceda, 5 kilos azúcar; Juan Baisetto, 5 kilos yerba; Juan Carrara, 10 kilos azúcar; Eduardo González, 10 kilos yerba; Zoilo Martinenghi, 1 tarro yerba "43"; Teresa Vda. de Augusto, 5 kilos arroz; Elsa O. de Dayer, 6 trapos piso, 1 lata aceite, 1 escoba; Tomás Moulo, 1 kilo yerba, 2 kilos fideos; Augusto Rivvie, 5 kilos azúcar, 5 kilos arroz; Adolfo Morello, 1 kilo azúcar, 1 yerba; Eliseo García, 5 kilos azúcar; Juan Carrara (hijo), 10 kilos fideos; Francisco Pochetti, 5 kilos azúcar; M. Cristina de Pusteria, 2 barras jabón; Martina de Rossi, 3 kilos harina; Demofila de Dalla Fontana, 2 tarros grasa; Moisés Laredo, 4 barras jabón; Vda. de Bruzzoni, 2 kilos yerba, 2 kilos azúcar; Federico Diker, 2 kilos arroz, 2 azúcar; Aristótele Giani, 2 kilos azúcar; Miguel Vidal, 5 kilos azúcar; Antonio Azzarini, 1 caja jabón; Jorge Mario Eguía, 6 barras jabón común, 6 de baño y 6 limpiar metal; Enrique Humolier, 2 barras jabón; María Cristina Gurí, 2 kilos azúcar; Isabel de Osuna, 2 kilos de azúcar; Carlos Eguía, 2 latas café; Raul Jaenat, 1 escoba; Ana Vda. de Beltrán, 2 kilos azúcar; Antonio Vda. de Carrara, 6 kilos azúcar, 5 fideos; Francisco Paz, 10 kilos papas, 1 tarro té; Lucila de Sánchez, 2 kilos arroz, 2 fideos, 1 lata aceite y dos barras jabón; Victorina Carrara, 2 kilos azúcar; Regina de Godoy, cuatro barras jabón; Laureana Vda. de Martinenghi, 2 kilos azúcar; Domingo Rosetani, 5 kilos azúcar; José Rosetani, 10 kilos azúcar, 2 tarros aceite; Juan Berlanda, 3 kilos azúcar, 1 tarro café, 1 tarro té, y tarr ojalea; Moisés Osiel, 5 kilos azúcar; Isaac Attias, 5 kilos azúcar, 5 fideos, 2 barras jabón; Emilia de Dayer, 1 lata de aceite, 1 tarro café; Humberto Taulian, 5 kilos azúcar; León Serruya, 5 kilos fideos; M. Julia L. de Borda, 1 kilo fideos; Pedro Carrara, 1 tarro café; Familia Fernández, 1 kilo azúcar; Miguel Freno, 2 barras jabón; Celia de Carthesy, 2 royos papel higiénico; Mitre, 1 escoba; A. Gauna, 2 kilos fideos; Juana Vargas, 4 kilos arroz; Gorgelina Vargas, 4 kilos azúcar; Aurora Hug, 5 kilos de azúcar; Notari Guridi, 2 ks. azúcar, 2 yerba, 2 fideos; Lilia de Chaves, 2 kilos arroz; Suyatti y Franchini, 15 kilos sémola; Ramón Ríos, 2 kilos azúcar; Agustín Funus, 3 docenas huevos; Juana Alarcón, 4 tarros de Quaker, 1 docena fósforos, 5 docenas de suecos; Juanita de Dalla Fontana, 2 cajas fideos, 1 tarro té.

Notas de la vida social—

En la localidad de Calchaquí, se ha formalizado recientemente el compromiso matrimonial de la señorita María Luisa Silva con el señor Emilio Pusteria; ambos de esa población en cuya sociedad gozan de múltiples simpatías.

La fecha de los esponsales ha sido fijada para el año próximo.

—Días pasados ha quedado formalizado también en esa localidad, el compromiso de la señorita Lidia Alarcón, con el joven Antonio Rommanese; joven pareja vastamente vinculada a la sociedad de esa población.

En oportunidad de este grato acontecimiento, en el domicilio de la señorita Alarcón, se ofreció un chocolate a sus caracterizadas amistades.

EL BOXING CLUB DE RECONQUISTA ELIGIO NUEVA C. D.

Es una entidad que progresa notablemente

FOOT-BALL

Venciendo animosamente las dificultades, ya se han impuesto en el ambiente los entusiastas deportistas que sostienen el Boxing Club Reconquista, la primera entidad boxística que se fundara el año anterior en esta ciudad, contando ya hoy con un plantel de buenos cultores de la defensa propia y numerosos adherentes que acuden al gimnasio de la institución a nutrirse de conocimientos boxísticos bajo una competente dirección.

Con fecha 26 del mes pdo ha quedado constituída la nueva Comisión Directiva de esta entidad, siendo como sigue:

Presidentes honorarios: señores Ernesto Barroso y Aristóbulo Nivelro.

Presidente, Manuel Nickisch Sani; vice, Román Näger, secretario, Alfredo Näger; pro, Alejandro Robeis tesorero, Pedro Olmedilla; vocales: José Milocco, José Frutos, Anselmo Pellatti y Norberto A. Mariani.

Revisadores de cuentas: Horacio Belbey (h.) y Pascual Paterno (h.).

Médico del club: Doctor Honorato Nardelli (h).

Entrenadores permanentes: J. Frutos, A. Pellatti, N. Manuel y J. Milocco.

Una de las primeras resoluciones tomadas por la nueva C. D. ha sido la de realizar próximamente un gran festival boxístico, con un vasto e interesante programa de pelea entre aficionados locales y de otros puntos, que a buen seguro han de responder a las exigencias de los que gustan de esta clase de espectáculos.

Ya informaremos el lugar en donde se realizará el festival y programa a ofrecerse.

FOAT - BALL. —

—Debido a una tardía comunicación del Club Nacional de Goya, no pudimos anunciar en nuestra edición última la visita de este conjunto estudiantil que el domingo 28 de septiembre venía a definir la copa "Aníbal Vignolo", frente al Deportivo Platense, que estaba pendiente desde hace un buen tiempo contando con un partido ganado el equipo platensista.

Ante el característico empuje de los vice campeones, en donde reapareció con éxito el eficaz delantero E. Corti, nada pudo hacer el conjunto visitante, que desde los primeros minutos se vió obligado a una ardua labor y resignándose al final con el resultado adverso, que lógicamente le impuso el equipo local.

El resultado final fué:

Deportivo Platense	5
Nacional de Goya	2

Con este nuevo triunfo Plantense se adjudicó la hermosa copa donada por el señor Aníbal Vignolo.

EN RAQUEL OBTUVO EXITO UNA FIESTA

La organizó la Escuela Nacional No. 145

Con mucho éxito se llevó a cabo en esa localidad la anunciada fiesta escolar cuya organización estuvo a cargo del personal docente de la Escuela Nacional No. 145 de esa población.

El programa fué cumplido con mucho acierto por los alumnos, gracias al empeño con que sus organizadores prepararon la fiesta. La crecida concurrencia que asistió al simpático espectáculo recogió con nutridos aplausos los distintos números ofrecidos.

La escuela demostró una vez más su obra cultural, uniendo estrechamente la escuela con el hogar. La señorita Fedora Valenciana, amenizó en los intervalos con selectas melodías ejecutadas al piano.

Dió mayor realce a la fiesta la presencia de las distinguidas familias de localidad vecinas, recordando entre ellas las siguientes: de Sunchales, doctor Raúl T. Michel y familia, Angel Gamba y familia; Osvaldo Bagnarol y familia.

B. Viotti y familia y señores Tomporelli, Martinuzzi, Moretto De Tacural Rvdo., cura párroco Celestino Ferrero, Directora de la Escuela Nacional, señora Elvira Q. de Queranta. Familia Tabaricoff, Director de la Escuela Fiscal señor Sosa y otros de Humberto 1o. señor H. Baglioni y familia, familia Rocchia.

De y a Rafaela los niños Argentino y Dely Vivas.

—En las sementeras se hace sentir cada vez más la falta de lluvia.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Primera Secretaría, en el juicio sucesorio de José Oggero, a pedido de parte legítima con el patrocinio del Dr. José R. Hormaño, se hace saber que ha recaído el auto del tenor siguiente: Sta. Fe, setiembre 10 de mil novecientos treinta. Por presentado y domiciliado donde expresan, dándosele la debida intervención. Estando justificado el fallecimiento del causante, ténganse por iniciadas estas medidas sobre sus declaratorias de herederos. Cítese a los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN. Dése intervención al Ministerio Público. Lunes y martes para notificaciones en Secretaría. R. Villanueva. Ante mí: Bernardo Esquivel. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia quedados por fallecimiento de Don José Oggero bajo apercibimiento de ley para los que no comparezcan. Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, setiembre doce de mil novecientos treinta. — Bernardino Esquivel.
11594 - v. 12|10

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de Segundo Turno de la capital de Santa Fe y por intermedio del Boletín Oficial y diario EL ORDEN se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña Clara Cecilia Lovino de Stamparrone ya sean herederos, acreedores o cesionarios, para que en dicho término y bajo los apercibimientos de Ley se presenten y tomen la participación que les corresponda en el juicio sucesorio de la mencionada extinta, abierto a solicitud de parte interesada.

Santa Fe, septiembre 23 de 1930. — M. de la Peña, Secretario.
11707|v|23|10

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Capital, Dr. Alberto Puccio, Secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza, a todos los que, ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de Doña LUCIA BUYATTI DEDELBON, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de Doña LUCIA BUYATTI DE DELBON, abierto a solicitud del procurador de parte legítima. Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, setiembre 26 de 1930. — Genaro Passeggi".
11735-v.27|10

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Alberto Puccio, Secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que ya sea como herederos o acreedores se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña Adelaida Detlien o Detlien de Pintos, para que dentro del término de treinta días se presenten ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de Doña Adelaida Detlien o Detlien de Pintos, abierto a solicitud del procurador Jerónimo Parera, en representación de parte legítima. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, setiembre 12|930. — Bernardo Irigoyen, secretario.
11606 - v. 14|10

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, doctor Ignacio G. Leiva, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber: Que en los autos caratulados FRANCISCO BOGGIO, sobre sucesorio, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, septiembre de mil novecientos treinta. Por presentado y domiciliado donde lo expresa, téngasele al compareciente en el carácter que indica y acéptasele la personería bajo la fianza ofrecida la que se extenderá en autos y désele el término de cinco días para la presentación del poder y estando justificado el fallecimiento de Don FRANCISCO BOGGIO, declárase abierto el juicio sucesorio del causante. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por su fallecimiento, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y EL ORDEN para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Dése a los Ministerios Públicos la debida intervención, a los demás en su oportunidad. De lo solicitado en el otrosí: Córrase vista a los Ministerios Públicos. Notifíquese lunes y jueves. Repónganse. Leiva. Ante mí: J. Carlos Passeggi. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que como herederos o por cualquier otro título, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Francisco Boggio, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se le irrogarán los perjuicios de ley si no se presentaren o lo hicieren tardíamente. — Lo que se publica a los fines de la notificación de la apertura del juicio sucesorio de Francisco Boggio, a todos los interesados. — Santa Fe, 11 de 1930. — J. Carlos Passeggi.
11628 - v. 15|10

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, Dr. Ignacio Leiva, Secretaría del autorizante, se hace saber: Que en los autos de Ejecución de Hipoteca seguidos por el Dr. Joaquín Rodríguez, en representación de los señores José Villa, Santiago Fratti, Bautisto Panero y Pedro F. Supertino, contra la señora Claudina Satler, Viuda de José Meichtri (hoy sus sucesores: Juana, María Magdalena, Magdalena, Claudina, Alfredo, Antonio, Enrique, Félix, Ana Seferina y José Meichtri y Mauricio Leiggener y Antonia y María Magdalena Leiggener, sucesores estos de Juana Meichtri) ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, abril veintisiete de mil novecientos veintinueve. Atento lo informado por el Registro General, cítese a la deudora, acreedores hipotecarios o terceros adquirentes, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y EL ORDEN, veinte veces durante el término de treinta días, para que se presente a abonar el capital reclamado, sus intereses y costas, fijándose esta por ahora y sin perjuicio en la suma de diez mil pesos con la prevención de que si dentro del término establecido no lo hacen, se procederá a la venta en subasta pública de los bienes hipotecados, tres días después de vencido dicho término por el martillero propuesto Sr. Rodolfo López Jordán, quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia. Notifíquese lunes y jueves. Risso. Ante mí: J. Carlos Passeggi. Y habiéndose solicitado la citación de los sucesores de la deudora se proveyó en la siguiente forma: Santa Fe, mayo veintidós de mil novecientos veintinueve. Atento lo solicitado y lo dictaminado por el Sr. Defensor General, publíquense edictos en los diarios anteriormente designados y en la forma y a los efectos ya decretados. Risso. Ante mí: J. Carlos Passeggi. Habiendo hecho renuncia de su cargo de Rematador el Sr. Rodolfo López Jordán, de conformidad a lo pedimentado por la parte ejecutante, el Sr. Juez resolvió: Santa Fe, julio veintidós de mil novecientos veintinueve. Con lo informado por el actuario y atento lo solicitado, desígnase Rematador al propuesto Sr. Carlos López Jordán, quien deberá comparecer en cualquier día y hora de audiencia para la aceptación del cargo. Al otrosí, hágase saber que el expediente se encuentra en Secretaría. Risso. Ante mí: J. Carlos Passeggi. En veinticinco de junio del mismo año compareció a presencia judicial el Sr. Carlos López Jordán y dijo que aceptaba el cargo de Rematador en este juicio jurando desempeñarlo fiel y legalmente y firmó con S. S. por ante mí de que doy fe. J. Bernardo Risso. - C. López Jordán. Ante mí: J. Carlos Passeggi. En consecuencia se cita llama y emplaza a la señora CLAUDINA SATTLER VIUDA DE MEICHTRI hoy sus sucesores: JUANA, MARIA MAGDALENA, MAGDALENA, CLAUDINA, ALFREDO, ANTONIO, ENRIQUE, FELIX, ANA SEFERINA y JOSE MEICHTRI y MAURICIO DEIGGENER y ANTONIA Y MA. MAGDALENA LEIGGENER, sucesores estos de JUANA MEICHTRI, para que dentro del término de 30 días contados desde la fecha de esta publicación comparezcan a abonar el crédito hipotecario reclamado, más la suma de diez mil pesos nacionales en que por ahora y sin perjuicio se estiman los intereses y costas, con la prevención de que si así no lo hacen, se procederá al remate en pública subasta del bien hipotecado, tres días después de vencido dicho término o sea el día DIEZ Y SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA, a las DIEZ HORAS y en las puertas del JUZGADO DE PAZ DE RAFAELA. — El inmueble a rematarse es el siguiente: Primero: Una fracción de terreno situada en la Colonia Garibaldi, Departamento Castellanos de esta Provincia, compuesta de 3 concesiones de veinte cuadras cuadradas cada una o sea trescientos treinta y siete mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados por concesión, las que conjuntamente lindan al Norte: con terreno de Elías Albrecht, al Sur con Juan Hischeri hoy los señores Falco y Borello, al Este: con las concesiones de los señores Meyer y Ghione y señor Barale, y al Oeste: los señores Gaspar Feder y Arnold. — Segundo: Una fracción de terreno situada también en la misma Colonia Garibaldi, Departamento y Provincia mencionado, compuesta de doscientos cincuenta y nueve metros ochenta centímetros de Norte a Sur por dos mil quinientos noventa y ocho metros de Este a Oeste, lindando al Norte con terreno de Elías Albrecht, al Sur la fracción deslindada en el punto primero, al Este los señores Barale y al Oeste el señor Gaspar Feder. — El inmueble a subastarse, reconoce además de la primera hipoteca que motiva esta ejecución, una de segundo grado a favor del señor Pedro Piatini por la suma de ocho mil quinientos pesos nacionales, cuyo acreedor se ha apersonado ya a estos autos. Los títulos de propiedad, están agregados al expediente y pueden ser consultados por los interesados, que se conformarán con los antecedentes de los mismos y con el acta de remate, sin lugar a reclamo alguno. Servirá de base para la venta la suma de NOVENTA Y TRES MIL PESOS NACIONALES, que es el avalúo global de los inmuebles que aparece en la boleta de contribución directa transcripta en la obligación hipotecaria, y de cuya suma deberán partir las ofertas. La venta se hará en un solo lote. Todo comprador abonará en el acto del remate el diez por ciento del valor de su compra, como seña y a cuenta de la misma y el saldo una vez aprobado el remate. — Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, Setiembre 6 de 1930 — J. Carlos Passeggi.
1146 - v. 16|10

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, doctor Ramiro A. Villanueva, secretaría del escribano Don Bernardino Esquivel, se hace saber: Que en los autos caratulados JOSE IGNACIO SANTA CRUZ, sucesorio, se ha dictado la resolución siguiente: Santa Fe, doce de setiembre de mil novecientos treinta. Por presentado y domiciliado donde lo expresa, téngase al compareciente en el carácter invocado. Estando justificado el fallecimiento del causante, téngase por iniciadas estas medidas sobre declaratoria de herederos, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN; dése intervención a los Ministerios Públicos; Para notificaciones lunes y miércoles en secretaría. Villanueva. Ante mí: Bernardino Esquivel. En tal virtud, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don José Ignacio Santa Cruz, ya sea como herederos, legatarios, acreedores o cualquier otro título, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado y a tomar la participación que les corresponda en el referido juicio, bajo apercibimiento de rebeldía y demás que hubiere lugar si no comparecieren o lo hicieren después de vencido dicho término. — Lo que se publica a los fines legales. Santa Fe, quince de setiembre de mil novecientos treinta. Bernardino Esquivel.
11637 - v. 15|10

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, de La Capital, doctor Alberto Puccio, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza, a todos los que ya sea como herederos o acreedores se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Vicente Fleitas, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley sino comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de don Vicente Fleitas, abierto a solicitud del procurador Gerónimo Parera, en representación de parte legítima. Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, Septiembre 23 de 1930. — Raúl Irigoyen, secretario.
11748 v|25|10

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del doctor Ramiro A. Villanueva, Primera Secretaría, se hace saber: Que en el juicio sucesorio CATALINA OPERTO de VOLATTI o BOLATTI, ha recaído el auto que transcripto literalmente dice así: Santa Fe, setiembre quince de mil novecientos treinta. En mérito del poder invocado, téngase al compareciente en la representación invocada, debiendo presentar el poder dentro el término de cinco días, bajo la fianza que se ofrece la que se acepta y se constituirá en autos. Estando justificado el fallecimiento de la causante, ténganse por iniciadas estas medidas sobre su declaratoria de herederos. Cítese a los que se consideren con derecho en los bienes de la herencia por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Lunes y miércoles para notificaciones en Secretaría. — Villanueva. Ante mí: Bernardino Esquivel. Por tanto, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran, se les irrogarán los perjuicios a que por derecho hubiere lugar. — Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, setiembre 19 de 1930. — Bernardino Esquivel.
11653 - v. 20|10

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, segunda secretaría a cargo del autorizante, se hace saber que en el juicio sucesorio de don JOSE COSTANZO y de Doña MARIA CRISPINO de COSTANZO abierto por parte interesada con el patrocinio del Dr. Miguel Casañas, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, setiembre dieciocho de mil novecientos treinta. Por presentado y con el domicilio que expresa, téngasele en el carácter invocado. Estando justificado el fallecimiento de Don José Costanzo y Doña María Crispino de Costanzo, ténganse por iniciadas estas diligencias sobre su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia, por medio de edictos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial" y EL ORDEN, por el término de ley. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Para notificaciones lunes y miércoles. Villanueva. Ante mí: E. de la Peña. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que como herederos, acreedores, legatarios o por cualquier título se consideren con derecho a los bienes dejados por José Costanzo y María Crispino de Costanzo a sus fallecimientos, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacerlos valer, bajo apercibimiento de que se les irrogarán los perjuicios de ley, si no lo hicieren o lo hicieren tardíamente. — Lo que se publica a los fines de la notificación de la apertura de los juicios sucesorios expresados a todos los interesados. — Santa Fe, 19 de setiembre de 1930. — E. de la Peña.
11654 - v. 20|10

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, de La Capital, doctor Alberto Puccio, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Juan Pedro o Pedro Juan Tourn, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley sino comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de don Juan Pedro o Pedro Juan Tourn, abierto a solicitud del procurador Gerónimo Parera, en representación de parte legítima. Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, septiembre 24 de 1930. — Genaro Passeggi, secretario.
No. 11747 v. 25|10.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación de La Capital, doctor Alberto Puccio, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que ya sea como herederos o acreedores se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Antonio González o González Contreras, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley sino comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de don Antonio González o González Contreras, abierto a solicitud del procurador Gerónimo Parera, en representación de parte legítima. Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, Septiembre 20 de 1930. — Genaro Passeggi, secretario.
11718 - v. 20|10